



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de junio de 2024	No. 190
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 11 de junio de 2024.
Presidencia: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Dispensa de la discusión y aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	2
• Dictámenes.....	4
• Asuntos Generales.....	8
• Clausura de la Sesión.....	8

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Lilibian Álvarez Lara
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de la discusión y aprobación del Acta **Número 189**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de junio de 2024**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para dar inicio a la sesión.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **26** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), se justifica la inasistencia de las Diputadas Úrsula Patricia Salazar Mojica y Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, para esta Sesión.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo

el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **catorce horas con ocho minutos**, del día **11 de junio del 2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir a la presente sesión, para su discusión y votación, 4 dictámenes más al presente orden del día, por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura a la **orden del día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación, del Acta Número 189, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XII, denominado "De la Educación Vial", y los artículos 56 y 57 a la Ley de Tránsito. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 37, párrafo 3, fracción IX, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y 277, fracción II, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2), incisos p) y v), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la última sesión ordinaria fue

celebrada el día de ayer, lunes 10 de junio del actual, el **Acta** correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna que rige este Congreso, me permito someter a su consideración la **dispensa** de su **lectura** y **votación**, para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del Acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Sí funciona su tablero, Diputado Gallegos?

Diputada Gabriela Regalado, si se puede separar del curul del Diputado Marco Gallegos, por favor. Diputada Marina, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Diputada Imelda, ¿el sentido de su voto? Diputado Marón y Diputado Vital, a favor. Gracias.

Retírese por favor, Diputada. No es broma, Diputada, por favor, retírese.

Diputada Leticia Sánchez, en contra. Gracias. Diputada Nayeli, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria** del día **10 de junio** del presente año, por **25 votos a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar lectura, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del Diputado Juan Vital Román Martínez, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXXV al artículo 2, y XXIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes fracciones al artículo 5 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a la **Comisión de Energía y Cambio Climático**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro solamente del **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Ahora sigue la de gatitos. Bueno. Con la venía de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación, señores Diputados y Diputadas, buenos días a todos, bueno, buenas tardes. El suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta 65 Legislatura del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento en las facultades que me confieren, para promover iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Madero y Tampico, de la entidad, con la finalidad de implementar la utilización de cámara de videograbación en los agentes de Tránsito, basándome en las siguientes consideraciones. El Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), el cual a través de las encuestas Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) informa del desempeño de las diversas autoridades, destacó, entre ellas, la de tránsito en el año 2023, la cual informa que los niveles de percepción de las autoridades el 79.1% de la población. ¿Se pueden callar, por favor, Diputado? Diputado, si se pueden callar.

Presidente: Si pueden guardar silencio, como respeto al orador. Por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Por favor, está hablando el orador, respeto. Dice la encuesta, la estadística, en el año 2023, la cual informa que los niveles de percepción de las autoridades, el 79.1% de la población de 18 años y más del estado de Tamaulipas considera que la policía de Tránsito es corrupta, seguida de la policía preventiva y la policía Estatal. Estoy convencido que la innovación tecnológica es una herramienta necesaria y estratégica para agilizar, en el corto y mediano plazo, la recuperación de la confianza ciudadana en las corporaciones responsables de la seguridad pública, la protección ciudadana en nuestro país y en Tamaulipas. El uso de dispositivos en vehículos de tránsito, de videograbación, constituye una alternativa viable que garantizará de manera objetiva y transparente el uso de la fuerza que ejerce las y los agentes de nuestras instituciones de tránsito, en un contexto de combatir la desconfianza social. En otras palabras, las cámaras se convierten en una especie de observador externo capaz de disuadir a los agentes de tránsito de una mala actuación, al tiempo a que incentivan al infractor a controlar su propio comportamiento. Recientemente, en el país vecino el uso de cámaras en uniformes policiales ha

recibido una importante atención social y mediática, hasta programas de televisión hacen, debido a que esta tendencia comenzó a intensificarse particularmente en aquel país ordenó la portación de cámaras individuales como parte de un esfuerzo para prevenir la discriminación racial por parte de la policía de New York, no digo que implementemos lo mismo, pero sí el ejemplo en los tránsitos. Teóricamente, las cámaras ofrecen ventajas adicionales; en principio, acotan la discrecionalidad de la actuación del agente de tránsito, reducen las denuncias contra ellos e incrementan la evidencia imparcial y objetiva existente, lo que podría aumentar la eficiencia en las vinculaciones a procesos. Pero eso no es todo, las cámaras pueden servir como herramientas para el análisis conductual, el desarrollo de alertas tempranas e incluso para el aprendizaje institucional. En general, se asume que esta propuesta promueve la confianza y la legitimidad de los agentes de Tránsito. Silencio, por favor. De ser cierto, ésta bien podría ayudar a subsanar uno de los mayores retos en México y Tamaulipas, donde alrededor del 79 por ciento de los ciudadanos cree que su policía local es corrupta o ineficiente. En el Estado de Nuevo León los municipios metropolitanos de San Pedro Garza García y Escobedo, equiparon a los agentes viales y policiales con estos dispositivos, mientras que en Monterrey estos aparatos son colocados en calles y avenidas. Las cámaras corporales van en las solapas de los uniformes y deben de estar encendidos todo el tiempo que estén en funciones. Recordemos que recientemente se implementó por este Congreso la Guardia Estatal de Tránsito, la cual ya se encuentra patrullando las carreteras del estado con 51 elementos y 20 patrullas, afirmó el Secretario de Seguridad Pública, quien aclaró que en esta primera etapa están realizando labores para concientizar a los automovilistas para una buena cultura vial, por lo cual esta iniciativa presentada el día de hoy puede ser un complemento de una segunda etapa. Por lo anterior, antes de reformar leyes de tránsito y de seguridad, se propone analizar el tema presupuestario de los ayuntamientos, con el objeto de regular el uso de cámaras en los vehículos de tránsito y que deberán activar durante el uso de una detención de personas y el uso de la fuerza letal como último recurso, en cualquier operativo. Por lo

anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto.

ARTÍCULO ÚNICO. Esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Madero y Tampico, de la Entidad, con la finalidad de que lleven a cabo un estudio de innovación y soluciones en materia de prevención de violencia, seguridad ciudadana y justicia, para la utilización de cámaras de videograbación en los agentes de tránsito e informar a esta soberanía la viabilidad y sus impactos presupuestarios. **TRANSITORIO.**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de esta expedición. Y dado en el Salón de Sesiones de este Congreso del Estado Libre y Soberano, el día 11 del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Diputado Marco. ¿Le pueden abrir el micrófono?, parece que ya funciona. Gracias, Diputada Gaby.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente. Si pueden turnar también la iniciativa a la **Comisión de Seguridad**.

Presidente: Con gusto, Diputado. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el. A ver, Diputada Magaly. ¿Le pueden abrir el micrófono, por favor?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, nada más para preguntarle al Diputado Gustavo Cárdenas si me permite sumarme a su iniciativa.

Presidente: ¿Cómo Grupo Parlamentario o como personal?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. ¿Qué dice el grupo? Sí, como Grupo Parlamentario.

Presidente: ¿Diputado? Le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgar Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. También, para solicitarle aquí a mi compañero Gustavo Cárdenas, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

Presidente: Gracias. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias. De igual manera, si nos permite, Diputado, adherirnos, al Grupo Parlamentario Sin Partido, a su iniciativa. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputados. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, ¿el sentido de su voto?

A favor, Diputada Gabriela. Gracias. Diputada Nancy, a favor. Gracias. Diputada Leticia Sánchez, a favor. Okey. Diputado Edmundo José Marón Manzur, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. A favor, gracias, Diputada.

Presidente: Se cierra el registro de votación. No pues por unanimidad de los presentes, 34.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes de este Pleno Legislativo, ha sido resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes con **34** votos **a favor**.

Tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con la acción legislativa de mérito, se busca que los recursos que estaban dispuestos para hacer frente a los compromisos de pago que se derivaron del contrato de asociación público-privada para el servicio red de seguridad pública para el Estado de Tamaulipas, sean destinados exclusivamente a servicios de seguridad pública, entre ellos el de mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia del Estado. Esto permitirá que las labores de conservación de la paz pública se fortalezcan, ya que la cancelación de este contrato no implica inobservar ni desatender esta parte, sino que se seguirá invirtiendo en estrategias que tengan como fin erradicar la violencia, asegurar la convivencia social y tener un Estado pacífico. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor. Gracias.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Marina Edith Ramírez, Diputada Nancy Ruíz Martínez. En contra, Diputada Nancy. Gracias. Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ¿el sentido de su voto?

En contra, Diputada Leticia Sánchez. Gracias. Diputada Gabriela Regalado a favor. Gracias. Diputada Marina en contra, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido aprobado por **21** votos **a favor**, 11 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XII, denominado "De la Educación Vial" y los artículos 56 y 57 a la Ley de Tránsito**.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, con la venia de la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de incorporar como atribución de las autoridades municipales de tránsito implementar campañas y programas de educación vial, destinados a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía. Derivado de ello, quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos consideramos que dicha incorporación abonará a la promoción de una cultura de respeto a las normas de tránsito y prevención de accidentes viales, que son objetivos prioritarios en materia de seguridad pública. Por otro lado, estimamos que la inclusión de estos temas en la Ley de Tránsito del Estado refleja el compromiso que como legisladoras y legisladores tenemos con la protección de los derechos y la seguridad de las y los ciudadanos. En este tenor, concluimos que estas acciones

coadyuvarán a generar conciencia y responsabilidad de las y los usuarios de las vías públicas, al abordar aspectos como el uso correcto de las vialidades, el comportamiento del peatón y del conductor, así como los riesgos y sanciones asociados al uso de dispositivos móviles durante la conducción. Asimismo, apreciamos que la inclusión de la promoción del uso de medios de transporte no contaminantes, la educación ambiental relacionada con el tránsito vehicular y nociones básicas de mecánica automotriz reforzará el enfoque integral de la educación vial. Estos aspectos no solo contribuirán a la seguridad en las vialidades, sino que también fomentarán la sostenibilidad ambiental y el conocimiento técnico necesario para un manejo seguro y eficiente de los vehículos. En aras de promover una circulación segura, responsable y sostenible en la sociedad tamaulipeca. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Marte a favor, gracias. Diputado Javier Villarreal a favor, gracias. Diputado Jesús Suárez Mata, a favor, gracias. Diputada Nancy a favor, gracias. Diputada Marina a favor, gracias. Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido aprobado por **34 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 37, párrafo 3, fracción IX, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y 277, fracción II, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venía de la Mesa Directiva. El asunto puesto a consideración, tiene por objeto reformar disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Código Penal, ambos para el Estado de Tamaulipas, teniendo un doble propósito; el primero, establecer como parte de los deberes de las autoridades estatales y municipales, en la materia, conformar una instancia multidisciplinaria responsable para la atención de cualquier forma de violencia que se suscite en los centros educativos contra la niñez y la juventud. El segundo, duplicar el término de la destitución del cargo o empleo, pasando de cinco años cuando el responsable de delitos como abuso sexual, estupro y violación, sea un profesionista que se desempeñe en atención o servicio a niñas, niños y adolescentes. Tales devienen de un proceso de armonización legislativa, principalmente con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, haciendo referencia al deber de las autoridades federales, estatales y municipales, sobre conformar una instancia multidisciplinaria para la prevención atención y canalización de los casos de maltrato, así como cualquier otra forma de violencia que se suscite en los centros educativos. De igual manera, se armonizan nuestras disposiciones locales penales con lo establecido por el texto vigente del Código Penal Federal, donde se determina el aumento de las penas previstas para los delitos de abuso sexual y violación cuando

Congreso del Estado de Tamaulipas

dichas conductas hayan sido cometidas por el servidor público, destituyéndolo de su cargo o empleo por el término de cinco años, el cual se duplicará en el caso de que el perfeccionista se desempeñe en atención o servicio de las niñas, niños o adolescentes. En tal virtud y toda vez que la propuesta de referencia nos permite maximizar la protección y seguridad de las libertades y derechos de la niñez y juventud, puntualmente en aquellos supuestos donde las vulnerabilidades propias de estos segmentos sociales se vean aumentadas en los ámbitos laboral y educativo del Estado, quienes suscribimos el presente dictamen tenemos a bien solicitar a este alto cuerpo colegiado su respaldo para la aprobación del mismo. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Javier Villarreal a favor. ¿El sentido de su voto? Gracias. Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? A favor también, gracias. Diputada Lidia Martínez, ¿el sentido de su voto? A favor, gracia. Diputada Nancy Ruiz, ¿el sentido de su voto? Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ¿el sentido de su voto? Diputado Armando Zertuche, a favor. Gracias. Diputada Nancy a favor, gracias. Diputada Liliana Álvarez Lara, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos Fernández Altamirano, ¿el

sentido de su voto? A favor. Gracias. A favor. Gracias, Diputado.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **34 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, numeral 2), incisos p) y v), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**.

Presidente: Nuevamente le damos la bienvenida y tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. No le entendí, porque tiene muy mala dicción el Presidente. Buenas, Presidente. Con su venia, Presidente. Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, rápido. El asunto que, el dictamen tiene como propósito general reformar la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de modificar la denominación actual de la comisión de Recurso Agua por sustituirla por la de Recursos Hidráulicos. Así mismo, de la Comisión del Trabajo y Seguridad Social por la de Trabajo y Prevención Social. Esto lo platicamos con nuestro anterior Diputado del agua, lo anterior fue dictaminado procedente al considerar que desde una perspectiva social el cambio en la denominación de la Comisión del Trabajo y Seguridad Social a Comisión de Trabajo y Previsión Social resuena con la evolución de las necesidades y expectativas de la población. Dado que el término que se pretende establecer ciñe una gama más amplia de servicios y programas destinados a la protección y el bienestar de los trabajadores. No limitándose únicamente a la seguridad social. Así

mismo, se estima que este cambio semántico implica un compromiso más integral con la protección social, incluyendo aspectos preventivos y proactivos para garantizar el bienestar de la fuerza laboral. En el mismo sentido, renombrar la Comisión de Recurso Agua como Comisión de Recursos Hidráulicos, podría la comprensión y gestión de los recursos hídricos, en razón de que el término que se pretende establecer abarca no solo el agua como un recurso vital, sino también su gestión, infraestructura y tecnologías asociadas, por lo cual, en el seno de la comisión dictaminadora, se consideró que la propuesta de actualización responde a una mayor conciencia ambiental y a la necesidad de gestionar de manera sostenible y eficiente un recurso esencial para la vida y el desarrollo socioeconómico. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de este asunto en dictamen, tomando en cuenta que con ello se promueve un ejercicio legislativo más efectivo y alineado con las necesidades sociales vigentes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un dictamen que contiene solamente un artículo.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Armando Zertuche a favor. Diputada Nancy a favor. Gracias. Diputada Lidia, gusto saludarla. Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? Diputada Leticia Sánchez a favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **33 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **martes 18 de junio** del presente año, a partir de las **12:00 horas** del día.